

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1630** COTO CAN GENOVER, S.A.

La Junta Universal reunida el día 13/03/15 adoptó los siguientes acuerdos, entre otros,

I.- Reducir el capital social en la cifra de 450.000 € con la finalidad de condonar dividendos pasivos. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir de todas y cada una de las 60.000 acciones que integran el capital social en la suma de 7,50 € por acción quedando fijando el nuevo valor de cada acción en la suma de 2,50 €. Se condonan dividendos pasivos por un importe global equivalente al de la reducción de capital social. Dicha condonación afecta a cada una de las acciones en cantidad equivalente a su pérdida de valor nominal. En consecuencia todas las acciones de la entidad quedan totalmente desembolsadas. Se hace constar que los estatutos sociales no reconocen a los acreedores el derecho de oposición.

II.- Transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada.

Peralada, 13 de marzo de 2015.- Administradora única.

ID: A150010828-1